

El Estado, la lucha de clases y la violencia

GABRIEL AGUILERA P.

1. INTRODUCCIÓN

El proceso de violencia en Guatemala, que se desarrolla desde hace una década, es conocido mundialmente; sin embargo, aparte de testimonios personales y análisis parciales del mismo, se carecía hasta el momento de una investigación que, desde el punto de vista de las ciencias sociales, buscara una explicación del fenómeno.

El presente estudio se refiere precisamente al primer intento que se ha realizado por investigar en profundidad las características y efectos de ese proceso de violencia. Llevada a cabo por el Centro de Investigación y Documentación Centroamericana (CIDCA) en el marco del proyecto "Violencia en América Latina" que patrocinó el Centro Internacional de Criminología Comparada, la investigación sobre la violencia en Guatemala, que está en sus últimas etapas, abarcó un exhaustivo análisis bibliográfico, archivológico, de hemeroteca, así como el primer trabajo de campo sobre el tema, realizado frecuentemente en condiciones de precaria seguridad.

La hipótesis central del trabajo es que la violencia en Guatemala, en particular en su manifestación de terror, es producto de la lucha de clases en su más alto nivel, el de la confrontación armada. Creemos que esta hipótesis ha sido, en lo fundamental, comprobada por el análisis documental y de campo.

Dicho documento consta de dos partes: la primera es la explicación del marco teórico del cual se partió para realizar la investigación: allí se encuentran, aparte de reflexiones generales sobre el Estado, un intento de conceptualización en relación al fenómeno de la violencia y del terror. En la segunda parte se ofrece una descripción del marco metodológico que se usó, así como los resultados tabulados de la investigación de oficina y de campo.

2. ESTADO Y LUCHA DE CLASES EN GUATEMALA

2.1. *Visión teórica general*

En relación al Estado en general se han dado muchas explicaciones de acuerdo a la óptica dentro de la cual se la quiere ver, pero básicamente existen dos grandes orientaciones interpretativas, a las cuales haremos referencia rápidamente, como fundamento teórico de este breve trabajo.

La primera, pretende explicar que el Estado, como una institución social, expresa la voluntad de los intereses de la sociedad en su conjunto o por lo menos de la mayoría de ella, y que, en cierto modo, las instituciones estatales sirven de árbitro a las actividades de la sociedad, dentro de las normas de justicia social y equidad humana, con absoluta imparcialidad, sin atender ni inclinarse por los intereses de grupo alguno. Esta forma de interpretación concibe al Estado como ese poder "soberano" que se erige majestuoso sobre la sociedad, sin vinculaciones con los intereses económicos y políticos de los grupos que conforman la sociedad misma, con independencia de ellos, con finalidades propias, que garantizan la permanencia de las libertades y los derechos del hombre.

La segunda busca explicar al Estado como el "núcleo de la organización política de la sociedad, que constituye, en los marcos de un sistema económico basado en la explotación del trabajo ajeno, un aparato de dominación de una o varias clases sociales sobre las clases oprimidas, trabajadoras..."¹ Dentro de este contexto, el Estado no es la forma de ejercer el poder soberano al margen de los intereses económicos y políticos, sino una institución que está íntimamente ligada a los intereses económicos y políticos de los diferentes grupos que conforman la sociedad, estableciendo así una clara articulación entre las formas productivas, los grupos o clases sociales vinculadas con ellas y sus instituciones; se trata de una explicación global y totalizadora del Estado, mediante una apreciación objetiva de sus propias características, interpretándolo como una parte de un todo y no como elemento aislado de la sociedad.

En este sentido, el Estado se origina como resultado lógico y necesario del apareamiento de la propiedad privada sobre los medios de producción social, especialmente la producción agrícola y la domesticación de animales, que más tarde desarrollan para convertirse en diversas formas de propiedad productiva. Paralelamente a este hecho, surge la división de la sociedad en clases sociales, esencialmente en dos: la primera es la dueña de los medios de producción y la segunda no tiene ninguna propiedad sobre los medios de producción, sino que realiza trabajo en bene-

¹ Roger Bartra: *Breve Diccionario de Sociología Marxista*. Colección 70, Editorial Grijalbo S.A., México D.F., 1973, p. 71.

ficio de esos propietarios, produciéndoles excedentes económicos significativos. Así se constituye el Estado esclavista, el Estado feudal, el Estado capitalista y el Estado socialista, con sus propias características, de acuerdo al momento histórico en el que se desarrollan. En todos los casos, el Estado es instrumento para beneficio de una clase social sobre la otra, fundamentalmente porque institucionaliza y con ello defiende y garantiza el régimen de producción que históricamente convenga a los intereses del dominante. En la primera forma de Estado, los esclavistas tenían la dominación de la sociedad, en detrimento de los esclavos, lo cual se modifica con el arribo del Estado feudal, en donde son los señores feudales los dueños de la dominación y los siervos los dominados y explotados. En el régimen capitalista, la burguesía toma la posición dominante y el proletariado la posición dominada; y en el Estado socialista, el Estado se constituye en beneficio de los intereses del proletariado, que integra la mayoría de la sociedad, obviamente en detrimento y en contra de la burguesía, su clase opuesta.²

Dentro de esta misma tónica, se encuentra lo expuesto por Engels, al decir que: "El Estado, no es en modo alguno, un poder impuesto desde fuera de la sociedad; ni es tampoco la realidad de la idea moral, la imagen de la razón, como afirma Hegel. El Estado es, más bien, un producto de la sociedad al llegar a la una determinada fase de desarrollo; es la confesión de que esta sociedad se ha enredado consigo misma en una contradicción insoluble, se ha dividido en antagonismos irreconciliables, que ella es impotente para conjurar. Y para que estos antagonismos, estas clases con intereses económicos en pugna, no se devoren a sí mismos y no devoren a la sociedad en una lucha estéril, para eso hízose necesario un poder situado, aparentemente, por encima de la sociedad y llamado a amortiguar el conflicto, a mantenerlo dentro de los límites del orden. Y este poder que brota de la sociedad, pero que se coloca por encima de ella y que se divorcia cada vez más de ella, es el Estado".³

2.2. *Conflicto social y surgimiento del Estado nacional*

En Guatemala, no hay trabajos específicos sobre el Estado nacional; sin embargo, los trabajos de Severo Martínez Peláez, Valentín Solórzano y Rafael Piedrasanta Arandi,⁴ contienen elementos muy importantes que

² I. Blauberger: *Diccionario Marxista de Filosofía*. Ediciones Cultura Popular, S.A. México 20, D.F., 1972, p. 97.

³ Citado por V. I. Lenin: *El Estado y la Revolución*. Ediciones Lenguas Extranjeras, Pekín, 1968, p. 7.

⁴ Severo Martínez Peláez: *La Patria del Criollo*. Editorial Universitaria Centroamericana, (EDUCA) Costa Rica, 1973. Valentín Solórzano: *Evolución Económica en Guatemala*. Seminario de Integración Social Guatemalteca, Editorial José de Pineda Ibarra, Ministerio de Educación, Guatemala, 1970. Rafael Piedrasanta

permiten explicar no sólo los antecedentes del Estado nacional, sino las condiciones y formas socioeconómicas en las que surge el Estado centroamericano y por ende el Estado guatemalteco. Con este material, intentaremos hacer una somera referencia al conflicto social de la época y al surgimiento del Estado nacional.

En Guatemala, en el transcurso de los últimos años de la etapa colonial, se observaron varios fenómenos que explican la realización de la independencia y el surgimiento del Estado nacional. Fue evidente la contradicción de intereses económicos entre los peninsulares o españoles y los criollos. Este hecho obedeció a que los españoles mantuvieron durante todo el período colonial la hegemonía económica y política, y los criollos, que buscaban esos privilegios, pensaron que la única forma efectiva era la realización de la independencia y por ello agotaron todos los recursos para lograrla.

Frente a este conflicto económico-social, se utilizaron diversos mecanismos para impulsar el proyecto de la independencia. Uno de ellos fue la reunión de las Cortes de Cádiz del 20 de febrero de 1812, en las cuales emitieron una serie de resoluciones que vinieron a beneficiar sus propias inquietudes. Dentro de otras resoluciones igualmente importantes, están las siguientes: ⁵

a] Liquidar el régimen feudal en todas las colonias, con lo cual se buscaba encontrar nuevas alternativas de producción, que superaban las condiciones de por sí lamentables que habían venido caracterizando la etapa colonial.

b] Convertir los terrenos comunales en propiedad privada, con el objeto fundamental de hacerlos producir mediante otras formas que no fueran las que habían prevaecido bajo la encomienda y los repartimientos.

c] Abolir los tributos en las colonias, ya que se consideraban anacrónicos para el momento histórico que vivía la sociedad colonizada.

d] Prohibir el comercio de esclavos que había sido práctica común durante la colonia, en abierto menosprecio a las condiciones humanas.

e] Establecer la libertad de comercio a todos los niveles a efecto de dar paso a otras alternativas productivas, que constituyeran un avance en la sociedad.

Estos antecedentes ocuparon un primer plano en el momento histórico de la independencia de 1821, y así fue como se declara un Estado inde-

Arandi: *Introducción a los Problemas Económicos de Guatemala*. Editorial Universitaria.

⁵ Roberto Díaz Castillo: *Artículos Sobre la Independencia*. Editorial Universitaria, Guatemala. Valentín Solórzano y Severo Martínez, obras citadas.

pendiente con características muy propias que bien podrían resumirse en tres puntos:

a] Al haber nacido en condiciones precarias desde el punto de vista económico, el Estado se vio obligado a adoptar algunas medidas tendientes a afrontar la crisis provocada por el rompimiento de los vínculos con España que le permitían comercializar los productos con Europa. Al decir de Rafael Piedrasanta Arandi, este hecho obligó a crear una economía cerrada que hace crisis, en tanto que en los primeros años, se produce únicamente para el consumo interno, dado que no había ninguna posibilidad para la comercialización internacional. Este problema fue superado más tarde al establecerse relaciones comerciales con otros países a través de Belice.

b] Según René Poitevín Dardón, el poder político lo asume: “una clase dominante, constituida por los hacendados señoriales, comerciantes importadores y la pequeña élite burocrática militar”.⁶ Es de estimar que esta clase dominante estaba fundamentalmente integrada por criollos, ya que, según Severo Martínez Peláez, “los grupos sociales que especialmente tomaron el poder —los criollos y los terratenientes medios en crecimiento— lo tomaron precisamente para beneficiarse con la estructura colonial, no para transformarla”.⁷

c] Desde el punto de vista político, fue claro que el nuevo Estado no estuvo avalado por la aquiescencia de la mayoría popular, que desconocía la esencia de la independencia y la significación de un Estado propio, por cuyo motivo fue notoria la ilegitimidad del nuevo Estado. Este hecho fue aprovechado para mantener la oposición y hostigamiento al recién nacido Estado nacional y, a la postre, también provocó alguna crisis interna que, en buena medida, dificultó el desarrollo del nuevo Estado.

2.3. Consolidación del Estado nacional y el surgimiento de nuevos grupos de poder

Después de la independencia, el Estado guatemalteco pasa por una serie de experiencias, por demás importantes, sobre todo con la llegada al poder del doctor Mariano Gálvez, quien busca y logra en alguna medida impulsar las posiciones liberales. Pero luego estos logros se derrumban con la llegada al gobierno del grupo conservador, acaudillado por el general Rafael Carrera, que indudablemente amerita un estudio minucioso, ya que dentro de él es muy evidente el conflicto de grupos y clases

⁶ René Poitevín Dardón: *El Proceso de la Industrialización en Guatemala*, Editorial Universitaria Centroamericana (EDUCA), Costa Rica, 1977, p. 23.

⁷ Severo Martínez Peláez: *La Patria del Criollo*, p. 575.

sociales. Lo mismo ocurre con la dictadura del licenciado Manuel Estrada Cabrera y del general Jorge Ubico, durante las dos primeras y la cuarta décadas del presente siglo, respectivamente. Sin embargo, estimamos conveniente, no sólo por la brevedad del trabajo en sí, sino por la significación histórica, referirnos a los movimientos conocidos como Revolución de 1871 y Revolución de 1944. El primero, porque con él se consolida visiblemente el Estado nacional; y el segundo, porque no sólo le imprime un sello de nacionalismo con su carácter anti-imperialista, sino porque marca un nuevo giro en las condiciones políticas del país.

La Revolución de 1871, con el antecedente del cultivo del café y la construcción del muelle de San José sobre el Pacífico, que habían iniciado el gobierno del general Carrera en 1845 y el gobierno de Cerna en 1866, respectivamente, introduce reformas de incalculable importancia con relación a la época. Dentro de esas reformas podemos señalar: ⁸

a] Nacionalización de los bienes de la Iglesia, en vista de que, a juicio del gobierno liberal, era negativo mantener un régimen de tenencia de la tierra como éste, porque distraía fondos que bien podían ser canalizados a través de otras actividades económicas como el comercio y la industria.

b] Se suprime buena parte de la tenencia comunal de la tierra para convertirla en propiedad privada, con el propósito de mantener nuevas explotaciones agrarias cafetaleras, como una alternativa positiva en el desarrollo económico del país.

c] Se busca y logra consolidar el mercado internacional del café, ya que era un producto aceptado en varios países, después de los productos que se habían venido cultivando con anterioridad, los cuales habían decaído visiblemente.

d] Se inicia la construcción de líneas ferroviarias en todas las zonas cafetaleras, que permitieron agilizar el transporte del café a los puntos de embarque que aseguraron la exportación del mismo.

e] Se impone el impuesto territorial de un cuartillo por manzana, según el decreto 109 del 6 de febrero de 1873. Lo mismo ocurre con la exportación del café, creándose el impuesto de un real por cada quintal.

f] El 22 de julio de 1873, se establece la enajenación de terrenos baldíos en Costa Cuca y El Palmar del departamento de Quetzaltenango, a razón de 5 caballerías para cada uno, con lo cual se permite la formación de nuevas unidades agrícolas, relativamente grandes. Bajo este tipo de ventas, se distribuye la cantidad de 2000 caballerías en total.

g] Se habilita el puerto de Champerico, sobre el Pacífico en 1887.

⁸ Documentos de Roberto Díaz Castillo y Augusto Cazali Avila: en fotocopias.

h] Se crea el Ministerio de Fomento para que se encargue de organizar y dirigir la producción agrícola en el país.

i] En 1874, se funda el Banco Nacional de Guatemala, que sustituye al Banco Hipotecario; y en 1883, se crea la Banca Privada, mediante la creación del Banco Colombino y el Banco de Occidente. Esto mejora el sistema de crédito agrícola, que antes había estado monopolizado por la Iglesia y los comerciantes.

j] Se organiza la sociedad agrícola del departamento de Cobán, con lo cual se incrementa la producción cafetalera en la rica zona de las Verapaces.

k] Desde el punto de vista formal, también se legisla en un sentido más estricto, otorgándole un matiz mucho más democrático, lo cual configura y consolida evidentemente el Estado nacional.

Esta forma liberal, desde el punto de vista económico y jurídico-político, permite el surgimiento de un grupo de cafetaleros, que desplaza el poderío y la hegemonía de los criollos obtenidos desde la independencia, para asumir los privilegios económicos y por ende políticos; asimismo, se inicia la formación del grupo financiero, con la creación de la banca privada y, de ese modo, se plantea la posibilidad de la formación de otras fracciones burguesas.

Por otra parte, aunque algunos estudiosos de los problemas sociales en nuestro medio no están de acuerdo, nuestro punto de vista es que, con la política liberal, se estimula la proletarización campesina para cubrir las necesidades de las nuevas inquietudes productivas en el agro.

Con la revolución liberal de 1871, se plantea una nueva contradicción social entre el nuevo grupo de cafetaleros que asume el control económico y político y los sectores en proceso de proletarización. A la luz de esta contradicción se debe visualizar el proceso social a partir de la década de 1870-1880, puesto que, con posterioridad, la misma situación se mantiene por falta de medidas gubernativas que hagan avanzar el desarrollo.

Sin embargo, es importante subrayar que, durante el gobierno de Estrada Cabrera, se inicia la penetración del capital extranjero, concretamente norteamericano, que con posterioridad se convierte en monopolístico y que, en definitiva, provoca un fuerte proceso de desnacionalización de la producción guatemalteca en abono a la internacionalización del modo de producción capitalista.

La Revolución de 1944 fue un movimiento que derrocó el régimen dictatorial de Jorge Ubico, quien durante catorce largos años había mantenido fundamentalmente la protección de la burguesía agropecuaria, en cuyo nombre y representación había ejercido el poder, con las características que brevemente se enumeran a continuación:

a] Desde el punto de vista económico, se concretó a garantizar los inte-

reses de la fracción burguesa agropecuaria, protegiendo la producción agrícola de guatemaltecos y extranjeros, favoreciendo la inversión de capitales extranjeros en el país, sin sujetarlos a ningún control; fue un gobierno esencialmente entreguista, sin ninguna alternativa de cambio.

c] Impidió todo tipo de desarrollo democrático que permitiera la participación aunque fuera limitada de algunos sectores, ya que, en un gesto de burla hacia el sufragio y el juego libre de partidos políticos, se reeligió dos veces.

c] Concretó el poder en el ejecutivo, y más específicamente en su persona, resolviendo asuntos judiciales, administrativos, etcétera, por su propia cuenta y elaborando leyes cuya aprobación en el congreso era indiscutiblemente obligatoria. Como un ejemplo de su actitud autoritaria se dice que, en 1940, el censo de población arrojó una cifra de 2.250.000 habitantes; como le pareció baja, ordenó que fuera de 3.000.000 y así se hizo.

d] Alimentó un aparato militar y policíaco que, en definitiva, era el que sostenía al poder, ejecutando sus órdenes. Era común que ordenara fusilamientos sin antes probar la culpabilidad de los ajusticiados.

e] La educación del país funcionó bajo métodos tradicionalistas. Aunque no eran muchos, había militarizado todos los centros educativos de nivel medio. La Universidad de San Carlos —la única universidad— carecía de autonomía, siendo controlada por el Estado.

f] Mantuvo en vigencia una ley denominada de "Vialidad" por la cual se obligaba a los campesinos a trabajar gratuitamente una semana dentro de determinado tiempo, bajo la amenaza de imponerles trabajo forzado. La ley de la vagancia que estuvo también de moda, era igualmente una valiosa arma para obligar a los campesinos a prestar sus servicios en las fincas cafetaleras, en condiciones que el patrono fijaba a su antojo.

El carácter enérgico del dictador, que lindaba con lo brutal, sumado con lo anterior y aunado a una gran cantidad de errores, obligó a la ciudadanía a realizar manifestaciones de protesta. Manifestaciones encabezadas por parte de las fracciones burguesas: industrial y comercial, pequeña burguesía, profesionales e intelectuales democráticos. Estos hechos culminaron con el derrocamiento del dictador el 29 de junio de 1944 y el 20 de octubre del mismo con el derrocamiento de su sucesor, igualmente dictador, Federico Ponce Valdés.

Es indudable que, en este cambio, desempeñó un papel decisivo la contradicción entre burguesía agropecuaria, tradicionalmente poderosa, y los sectores de las otras fracciones burguesas, concretamente la industrial y la comercial, que defendían sus intereses, así como la pequeña burguesía en su alianza decisiva hacia nuevas perspectivas. De esta manera, se inaugura un régimen revolucionario, pero de tendencia reformista y populista, precisamente por haber sido dirigido por fracciones burguesas. Dentro de

este esquema se constituye un régimen enmarcado en los cánones de la democracia formal.

A nuestro juicio, la revolución adoptó una doble dimensión política: políticas en contra de los intereses de la burguesía agropecuaria, para favorecer la industrialización y el comercio; y políticas en contra del imperialismo norteamericano, en favor de un desarrollo nacional.

Dentro de la primera dimensión, podemos mencionar algunos hechos que la justifican:

a] El 11 de marzo de 1945, se emite la ley de titulación supletoria, que permite a los poseedores de tierra sin registro que lo solicitaran mediante un trámite judicial. Así se protegía a quienes tuvieran la simple posesión de la tierra que, corrientemente, eran víctimas de los terratenientes en acciones de despojo.

b] La Constitución de 1945 estipulaba que "el Estado reconoce la existencia de la propiedad privada y la garantiza como función social, sin más limitaciones que las determinadas por la ley, por motivos de necesidad y utilidad públicas o de interés nacional". "Quedan prohibidos los latifundios. La ley los calificará y consignará las medidas necesarias para su desaparición. Los latifundios existentes por ningún motivo podrán ensancharse y mientras se logre su reducción en beneficio de la colectividad, serán objeto de gravámenes en forma que determina la ley".⁹

Ambas citas están íntimamente relacionadas. La primera asienta que el Estado garantiza la propiedad privada, pero en función social, lo cual supone la posibilidad de la propiedad colectiva. La segunda concretamente se dirige en contra de los latifundistas y, por ende, en contra de los poseedores, la burguesía agropecuaria.

c] Se restituyen al Estado grandes extensiones de tierra que el régimen dictatorial había entregado a sus parciales, que ni tenían experiencia en tareas agrícolas ni necesidad de esas tierras.

d) En el mismo año 1945, se emite el Código de Trabajo. Por primera vez en la historia guatemalteca se establece, dentro de otras cosas: salario mínimo, pago de séptimo día, días de asueto, pago de vacaciones, pago de indemnización por despido injustificado, suscripción de contratos y pactos colectivos de condiciones de trabajo, reconocimiento al derecho de huelga y a paros, organización sindical de trabajadores y patronos, etcétera. Las partes patronales locales y extranjeras no recibieron muy bien esta legislación, que interpretaron como una medida hostil a sus actividades normales.

⁹ Léase artículos 90 y 91 de la Constitución de la República de Guatemala, decretada por la Asamblea Nacional Constituyente, el 11 de marzo de 1945. Tipografía Nacional de Guatemala, C.A., 1945.

e] Se ordena la organización de la primera colonia nacional destinada a experimentar cultivos; se aprueba el Reglamento de la Dirección General de Colonización Agraria; se emite un reglamento para dar en arrendamiento los terrenos municipales; se ordena la entrega de varias fincas nacionales a los campesinos; se decreta la expropiación por utilidad pública para obtener tierras de la iniciativa privada y entregárselas a los campesinos necesitados; se emite el decreto 900, ley de Reforma Agraria que afecta directamente a los terratenientes del país, ya que en ella se regula todo lo relacionado con la expropiación de tierras para los campesinos.

f] Junto a la Reforma Agraria, se permite una amplia organización popular, especialmente campesina y obrera, como una de las características populistas del Estado revolucionario, lo cual evidentemente asustó a la burguesía, sobre todo porque se trataba de organizaciones que luchaban por sus derechos en el campo y en las empresas privadas donde trabajaban. Cabe subrayar que, durante el tiempo que estuvieron en vigencia, tanto el Decreto 900 como el Código de Trabajo, dieron excelentes frutos.

Dentro de la segunda dimensión, es decir la internacional, podríamos enfatizar que el régimen revolucionario fue antimperialista por lo siguiente:

a] Porque el propio Código de Trabajo y la Ley de Reforma Agraria —las leyes más fuertes de la época— lesionaron los intereses de las compañías extranjeras.

b] Los dos gobernantes de la revolución mantuvieron una política de ataque sistemático al imperialismo, acusándolo de ser el responsable del atraso de los pueblos latinoamericanos. Este hecho fue visible en la posición adoptada por Guatemala en las diversas reuniones internacionales.

Desde el punto de vista social, durante la década de la revolución ocurre lo siguiente: las medidas políticas contenidas en el Decreto 900 y el Código de Trabajo, esencialmente, que no sólo afectaron parcialmente los intereses de la burguesía, sino que a su vez permitieron las organizaciones del sector campesino y obrero, generaron una polarización de intereses, favoreciendo la lucha de clases a nivel nacional, no sólo en su forma económica, sino también política e ideológica. Este hecho asustó a la burguesía y, temerosa de perder el control del poder, buscó colaboración en diferentes sectores (entre los cuales desempeñó un papel importante la Iglesia) para iniciar las operaciones en contra de la revolución, tratando de destruirla, lo que logra con la intervención norteamericana y el apoyo interno de los aliados del capital y sus intereses. La frustración revolucionaria ocurre en 1954, a escasos diez años de haber iniciado sus actividades, mediante un movimiento denominado de "Liberación nacional".

2.4. *El Estado y la lucha de clases en la actualidad*

Para referirnos al Estado y la lucha de clases en la actualidad en Guatemala, es necesario hacer una breve referencia histórica al momento en que se frustra la revolución de octubre de 1944, porque, en buena medida, las consecuencias de esa frustración aún se mantienen.

El Estado reformista y populista de la revolución es sustituido por un Estado autoritario, que deja sin efecto la constitución vigente, elaborada con tendencias democrático-formales bien logradas por su alto grado de legitimidad popular. Como consecuencia, desaparecen las leyes agraria y laboral, y se introduce una legislación sin características democráticas, sino de imposición y, por ello, antipopulares. Se trituran las pocas conquistas sociales que se habían logrado, se inclinan las posiciones estatales hacia los intereses de la burguesía local e imperialista (a esta última por las facilidades que le fueron otorgadas a la penetración del capital internacional, sin ningún tipo de control) y se favorece la intensificación de la dependencia estructural hacia los Estados Unidos de Norteamérica.

Por otra parte, se restituyó la tierra expropiada por el Decreto 900 a particulares locales y extranjeros, especialmente a la empresa monopólica United Fruit Company.

Obviamente, con estas características, este nuevo Estado entra más tarde en una crisis que trata de superar mediante el uso de la violencia, por un lado, y los escandalosos fraudes electorales de los últimos dos períodos, por el otro.

Así, el Estado actual en Guatemala tiene las características de un Estado capitalista, reflejadas esencialmente en el tipo de legislación que lo ampara y las medidas políticas que a menudo se adoptan. Tomando como base la teoría que sobre el Estado capitalista¹⁰ se ha dado, nos encontramos con que Guatemala es un país cuyo Estado presenta las características básicas siguientes:

a] Consolida y protege la propiedad privada capitalista sobre los medios de producción, especialmente al establecer en la Constitución política que: "se reconoce la libertad de empresa y el Estado deberá apoyarla y estimularla para que contribuya al desenvolvimiento económico y social del país".¹¹

b] Como consecuencia de lo anterior, el Estado se concreta a proteger los intereses de ese régimen económico de tipo capitalista y, por consiguiente, ejerce una política congruente con ello. Por tal motivo, resulta justo señalar que se trata de un Estado que protege con mayor énfasis los intereses de los sectores económicamente hegemónicos. Atiende las

¹⁰ N. G. Alexandrov y otros: *Teoría del Estado y del Derecho*. Editorial Grijalbo S.A. México, D. F., 1962, p. 19.

¹¹ Léase el Artículo 124 de la Constitución de la República de Guatemala, Tipografía Nacional, Guatemala, 1965.

gestiones de los que no tienen esa hegemonía, siempre que dichas gestiones se enmarquen dentro del cuadro permitido por el capitalismo y no atenten contra él.

c] Garantiza y protege las condiciones que permiten la utilización de mano de obra asalariada, en función de la producción social: permite que el sector obrero cree riqueza con su trabajo y que buena parte de esa riqueza quede en manos de quienes tienen la propiedad de la producción, en concepto de utilidades económicas, sin ninguna limitación, sin importar que por ese hecho se produzca un ascendente proceso de pauperización de las masas.

d] Tolerancia la penetración de las inversiones extranjeras, sin ningún control estatal; permite así el aprovechamiento de grandes excedentes económicos por parte de empresas transnacionales, especialmente, y la exportación de dichos excedentes, lo que provoca el empobrecimiento guatemalteco por un lado y la competencia desproporcionada entre el capital extranjero y el capital local, lo cual incide en el grado de subdesarrollo en que permanece el país.

e] Ejerce coerción extraeconómica en forma directa e indirecta sobre los sectores obreros, para asegurar la mano de obra en el proceso productivo prevaleciente; sobre todo, para resolver el problema de las cosechas en las plantaciones agrícolas del Sur y Nor-oriente del país.

f] Se utilizan mecanismos de diferente tipo para mantener la vigencia del Estado con estas características, fundamentalmente las medidas de seguridad nacional, además de los fraudes conocidos internacionalmente a que se ha hecho referencia.

Dentro de este contexto, se da una contradicción entre la burguesía y el proletariado. Esta contradicción se ha visto últimamente con mayor claridad, ya que ha aflorado la existencia de una mayor conciencia de clase, puesto que las condiciones imperantes en el actual Estado han permitido una polarización de intereses cada vez mayor. Así, la burguesía lucha tenazmente por la defensa de sus intereses mediante el control político del Estado, con la autorización de partidos políticos que garanticen la inalterabilidad del sistema productivo y, frente a ella, el proletariado defiende sus propios intereses, sobre todo de tipo económico, mediante acciones de carácter legal, dentro del ordenamiento jurídico autorizado por el esquema político vigente.

El movimiento obrero y en general el movimiento popular, no sólo abanderado por el proletariado, sino por otros sectores como: estudiantes de nivel medio y superior y trabajadores del Estado, ha aumentado considerablemente. Se tienen elocuentes ejemplos de manifestaciones obreras de una gran significación histórica: la marcha de los trabajadores de las minas de San Ildefonso Ixtahuacán en el departamento de Hue-

huetenango, dirigida a la ciudad capital; en su recorrido de más de 200 kilómetros, recibió múltiples adhesiones y una franca solidaridad del pueblo, y culminó con el recibimiento en la capital de la República con aproximadamente más de 50,000 personas que, espontáneamente, los acompañaron desde la entrada occidental de la ciudad hasta el centro de la misma en impresionante manifestación; cosa parecida ha sucedido con los movimientos obreros del ingenio Pantaleón en Escuintla; los trabajadores de la fábrica Aceros y Esmaltes en la ciudad capital; los trabajadores de la hidroeléctrica de Aguacapa que, para hacer valer sus derechos, hubieron de permanecer por espacio de más de diez días en huelga de hambre.

El sector obrero, para lograr la efectividad en sus gestiones de tipo laboral, ha contado con la asesoría consecuente y noble de abogados conocedores de sus elementales necesidades, como es el caso del licenciado Mario López Larrave que, por esa actitud a todas luces honesta y valiente, fue ametrallado el año pasado frente a su oficina.

De acuerdo al avance que ha adquirido la lucha popular, estaríamos en condiciones de afirmar que, en el actual momento histórico de Guatemala, la lucha de clases ha aumentado cuantitativa y cualitativamente, aunque cabe enfatizar que ésta permanece siempre en el nivel económico, ya que la lucha de clases a nivel político e ideológico aún se encuentra impedida por los mismos mecanismos de control que ejerce el Estado.

3. LA VIOLENCIA COMO ELEMENTO INHERENTE DE LA SOCIEDAD CLASISTA

3.1. *La violencia en general*

La etimología de la palabra nos será útil en esta oportunidad, para expresar la idea de violencia en general, así: "Violencia es una palabra latina que deriva de *vis*... que, como su correspondiente griega *bía* respecto de *víos*, guarda una estrecha relación con *vita*, cuyo significado es básicamente "vida". Tanto *vis* en latín como *bía* en griego quieren decir en principio "fuerza", "vigor", "estar en plena fuerza", "ímpetu".¹² En tal sentido puede decirse que violencia en general significa fuerza, más concretamente el uso de la fuerza, no importa de dónde provenga y con qué fin sea ejercida.

Adolfo Sánchez Vásquez hace un minucioso estudio de la violencia en el cual plantea que ésta es una particularidad humana, porque precisamente el hombre es el único que puede ejercer violencia sobre las cosas

¹² Conrado Eggers Ian: *Violencia y Estructuras*. Ediciones Búsqueda, Avellaneda, Argentina, 1970.

y las personas; los animales no pueden ejercerla, ya que no tienen conciencia de ella. Esta particularidad se ejerce esencialmente sobre la naturaleza, para transformarla de acuerdo con los intereses del hombre; por ello la violencia ha sido un instrumento positivo en la transformación de los diferentes modos de producción que se han dado en la historia. En esta concepción, "la violencia es el uso de la fuerza física para destruir o quebrantar una resistencia física",¹³ se realiza mediante el trabajo y ha estado presente desde la comunidad primitiva hasta el socialismo y, mientras más avanzadas sean las fuerzas productivas, mayor es el grado de violencia que ejerce sobre la naturaleza para satisfacer necesidades humanas.

3.2. *La violencia social*

Para los fines de esta investigación, el concepto que nos interesa es el de "violencia social", que es la que se da en una sociedad determinada y que se ejerce en contra de un orden social establecido con el objeto de provocar cambios significativos, especialmente en las relaciones de producción. Así, esta violencia es "la praxis como acción de unos seres humanos sobre otros o como producción de un mundo humano tras la subversión de la realidad social establecida".¹⁴ Es la violencia que cobra perfiles de transformación radical en las condiciones económicas que se consideran caducas o inoperantes, destruyendo las existentes para crear otras nuevas y consecuentemente provocar cambios en las instituciones.

La violencia social pretende y produce cambios en dos niveles de la sociedad: el económico y el institucional. Es una violencia que se encamina hacia todo el fenómeno social en conjunto y no a una sola de sus partes. Por sus propias características, se ha dado en los diferentes modos de producción conocidos históricamente. A través de la violencia social se han producido los cambios de un modo a otro; así se destruyó el esclavismo para pasar al feudalismo, así se destruyó a su vez el feudalismo para pasar al capitalismo, y así se destruye el capitalismo para llegar al socialismo.

Los actores de la violencia social han sido y son las clases sociales más importantes de una sociedad determinada, porque las diferencias de intereses que cada una ha tenido y tiene son las causantes de la contradicción que se resuelve con procedimientos violentos, a falta de alternativas pacíficas.

Dentro del modo de producción capitalista, que es el que más nos interesa por tratarse del sistema actual de nuestra sociedad, la violencia

¹³ Adolfo Sánchez Vázquez: *Filosofía de la Praxis*. Editorial Grijalbo, S.A. México, D.F., 1976.

¹⁴ *Ibid.*

social tendiente al cambio la ejerce la clase oprimida, el proletariado en alianzas con otras clases y fracciones de clase interesadas también en el cambio de relaciones de producción.

La violencia social dentro del capitalismo toma forma en el marco de los diversos niveles de la lucha de clase y se manifiesta así en categorías ideológicas, económicas y, en su nivel más alto, militares. Sin embargo, su principal manifestación es política. Roger Bartra señala así que “la violencia es ante todo, un fenómeno político; es la manifestación política más aguda de la lucha de clases”.¹⁵ Efectivamente, la violencia manifiesta una abierta lucha de clases, es la desembocadura de los problemas centrales de la sociedad en su conjunto y se manifiesta políticamente aunque su finalidad se refiere a categorías económico-sociales.

3.3. *La violencia institucional*

Frente a la violencia a que nos hemos referido y que busca el cambio social global, atentando a menudo contra el orden social instituido, se encuentra la violencia institucionalizada, legalmente reconocida por la sociedad y que se ejerce por el Estado a través de sus aparatos coercitivos. Esta violencia institucional es ejercida por la clase social dominante que tiene el control del aparato estatal, el gobierno, en defensa de sus intereses de clase frente a la rebeldía de la clase dominada. La violencia institucional corresponde a la clase dominante, porque desde el esclavismo hasta la actualidad, las instituciones jurídico-políticas, en particular el Estado, tienen como fin último sostener relaciones de producción basadas en la explotación de una clase por otra.

3.4. *Violencia, legalidad y legitimidad*

En su análisis sobre el problema de la violencia, Jorge Sorel afirma que la violencia social, al expresarse por medio de actos dirigidos contra el Estado, presenta un “problema de legitimidad y (sus actos) son fácilmente desacreditados al ser vistos como legalidad colectiva”.¹⁶ Es decir, esos actos no están reconocidos por las instituciones sociales establecidas oficialmente ni por una mayoría de la sociedad donde se aplican, pues

¹⁵ Roger Bartra: *Breve Diccionario de Sociología Marxista*. Colección 70, Editorial Grijalbo, S.A., México, D.F., 1973.

¹⁶ Jorge Sorel: *Reflexiones sobre la Violencia*. Ediciones Actualidad, Montevideo, 1961.

únicamente los avalan ciertos grupos. Se llega así a calificar la acción de violencia social como una forma particular de delincuencia.¹⁷

A este respecto debe señalarse que el problema de la legitimidad es ideológico, por cuanto ese concepto se refiere al interés social que se trata de realizar, de suerte que una actividad será legítima o ilegítima según el punto de vista del grupo social desde el cual se analice el problema. La dominación ideológica propia de la sociedad de clases puede presentar el acto de violencia social como una especie de delincuencia, pero ello no altera su esencia.¹⁸

En forma similar debe entenderse al problema de la legalidad. La legalidad imperante en un Estado, que implica la aspiración al monopolio de la coerción por parte de los cuerpos policíacos y militares y de acuerdo a determinadas disposiciones legales, refleja también el interés de la clase dominante. Será entonces legal lo que está de acuerdo a ese interés de clase, e ilegal lo que está en contra. Pero debe tenerse en cuenta que si "la legalidad establecida en un Estado refleja el interés de la clase dominante, la violencia que la infringe pretende negarla y afirmar una legalidad diferente. Un ejemplo lo dan los delitos políticos, que en sí, niegan la norma que los crea".¹⁹

3.5. *La violencia conservadora*

Como veremos más adelante en detalle, el desarrollo de la lucha de clases en sus formas más desarrolladas puede llegar a poner en peligro la dominación de clase, de suerte que las formas de violencia institucional no sean consideradas suficientes para detener el avance de los grupos revolucionarios; en esos casos, la clase dominante o alguna de sus fracciones puede recurrir a ejercer violencia armada a través de cuerpos francos al margen de los mecanismos institucionales. Llamaremos "violencia conservadora" a esa forma de violencia que tiene la característica de que, al emplearla, la clase dominante niega su propia legalidad.

Con este agregado, ya no es posible referirse únicamente a la violencia institucional para calificar la violencia que ejerce el Estado en defensa de las relaciones de producción prevalecientes, como lo hace la teoría clásica. Hay que tomar en cuenta nuevas variantes que se dan en el ejercicio de la violencia por los sectores dominantes en la sociedad actual, al margen de su propia institucionalidad.

17 V. V. Stanciu: "Violencia y Macrocriminología". En: Lola Aniyar (Editora) *Los Rostros de la Violencia*. Centro de Investigaciones Criminológicas, Maracaibo, Venezuela, 1974.

18 Así es característico que los grupos guerrilleros usualmente sean calificados de "bandidos" por las autoridades establecidas.

19 Gabriel Aguilera: Régimen de Legalidad y Protección de los Derechos Humanos ante la Violencia en Guatemala. Anuario de la Universidad de San Carlos, Imprenta Universitaria, 1976.

3.6. *Violencia política*

En los párrafos anteriores hemos afirmado que la violencia social es la que se dirige a la destrucción de un sistema social dado en sus varios niveles, para crear un sistema diferente, o trata de defender el sistema existente y que el medio que se utiliza para ello es la expresión política.

Además de esa violencia social que se canaliza a través de lo político, es posible observar otras formas de violencia que denominaremos como puramente políticas, que buscan cambios en el ejercicio del poder, pero no para alterar las condiciones productivas prevalecientes ni las relaciones sociales que la producen. Es la violencia que se localiza entre las fracciones de una misma clase social, concretamente en el caso de nuestro estudio, la que se produce como expresión de las contradicciones secundarias entre las fracciones de la burguesía, en pugna por el ejercicio del poder.

En este caso, si bien se da en la sociedad, sus alcances son diferentes; su radio de acción se queda al nivel político, sin trascender a su base económica, puesto que no busca sustituir, sino al contrario conservar las relaciones de producción, cambiando únicamente las personas que detentan posiciones en el aparato del Estado. Sus manifestaciones son actos de terrorismo, conflictos armados o inclusive golpes militares, o sea, cambios bruscos de la institucionalidad del Estado, como forma de resolver conflictos entre las fracciones de la clase dominante.

4. EL TERROR COMO FORMA PARTICULAR DE LA VIOLENCIA

4.1. *El concepto de terror*

El terror es, a la vez, una forma de manifestación de la violencia institucional y/o conservadora, y una estrategia de contrainsurrección desde el punto de vista militar.

Como forma de manifestación de la violencia, el terror es la aplicación de medidas extremas de represión a fin de combatir el cuestionamiento de la dominación de clase; se da así en situaciones en las que la dominación ideológica pierde fuerza y la clase dominante tiene que recurrir cada vez más a medidas de dominación física para mantener el orden establecido. Militarmente es una estrategia de contrainsurrección relativamente moderna, y que data de la segunda guerra mundial.

En ambas causas, el terror opera en base a un principio de psicología social: el de que el temor, en un grado muy elevado, provoca efectos inhibitorios tanto a nivel individual como a nivel medio en el seno de un grupo social.

Por consiguiente el proceso de terror se descompone en tres elementos: el acto o amenaza de violencia, la reacción emocional y los efectos sociales. "El acto o amenaza de violencia se refiere al infligimiento de (o promesa de infligir) un daño físico o moral de tal magnitud que provoque un miedo extremo; la reacción emocional se manifiesta sobre quien se ejerce el acto o amenaza y provoca la inhibición de la capacidad de resistencia o de oposición; y los efectos sociales en la estructuración de una esfera de relaciones que abarca a todos los habitantes de un universo social y que está controlada por el proceso del terror".²⁰

"Víctima y blanco son ambos objeto del terror, pero mientras la víctima perece, el blanco reacciona al espectáculo o noticia de la destrucción con diversas formas de acomodación y sumisión, o sea, en la mencionada reacción de deponer su resistencia o inhibir una potencial resistencia. Debe tenerse en cuenta que en el sistema, cualquiera puede ser un blanco, pero el proceso necesita una selección regular de víctimas que son eliminadas de acuerdo a diversas escalas de destrucción. O sea que el objetivo primario del terror no es la destrucción de un grupo social o individuo determinado, sino el control a través de la intimidación inducido por los ejemplos de los actos de destrucción".²¹

En síntesis se puede adelantar la siguiente hipótesis: el terror es una faceta de la violencia institucional (o conservadora) y se da bajo la forma de una estrategia militar en un nivel dado de la lucha de clases, precisamente cuando ésta ha alcanzado niveles superiores, manifestándose como lucha armada.

4.2. *El terror como estrategia de contrainsurrección*

La contrainsurrección es una rama de la ciencia militar que engloba los principios estratégicos y tácticos relacionados con actividades militares destinadas a enfrentar una rebelión armada al interior de un Estado. Militarmente se define la insurrección como "lucha entre un gobierno constituido y elementos insurgentes organizados, frecuentemente apoyados desde el exterior, pero que actúan violentamente dentro del país contra las vulnerabilidades políticas, sociales, económicas, militares y civiles del régimen existente con el propósito de causar su destrucción interna o su derrocamiento".²²

Uno de esos principios estratégicos plantea el control de la población

²⁰ Gabriel Aguilera: "El proceso de Terror en Guatemala". En: *Aportes*, 24, París, 1972.

²¹ *Ibid.*

²² Escuela de las Américas, Ejército de los Estados Unidos de América: *Doctrina del Ejército de los Estados Unidos de América sobre las operaciones militares de la defensa interna y de desarrollo socio-económico*. Fuerte Gulick, Zona del Canal, 1967.

del Estado en el cual se dé la insurrección, a través de la inhibición obtenida por el terror; para ello, se requiere la aplicación de medidas tácticas represivas que provoquen tal temor entre las personas de la población a controlar, que los insurgentes no encuentren apoyo para sus operaciones.²³ Elementos de importancia en las tácticas de terror, son la desproporción entre la acción insurreccional y la reacción contrainsurreccional, el relativo carácter indiscriminado de la represión y la impunidad para la acción represiva así como la indefensión para las víctimas de la represión.

El terror se puede ejercer por medio de los mecanismos coercitivos regulares del Estado o bien a través de unidades especializadas (militarmente conocidas como "fuerzas irregulares y paramilitares")²⁴ de acuerdo a normas establecidas o en infrngimiento de las mismas.

El terror como estrategia contrainsurreccional fue desarrollado por los alemanes durante la segunda guerra mundial y posteriormente empleado por los británicos y franceses en sus luchas coloniales, y finalmente por los norteamericanos en sus luchas antiguerrilleras. La estrategia fue transmitida a los ejércitos latinoamericanos dentro de los programas de asistencia militar norteamericana.

4.3. *El proceso de terror en Guatemala*

Se puede percibir con claridad que lo que la opinión pública en Guatemala denomina "La violencia" se refiere a manifestaciones del proceso de terror que se desarrolla en el país desde hace una década. Según la hipótesis que se plantea en este trabajo, la lucha de clases al interior del Estado guatemalteco pasó a un nivel elevado a principios de la década de 1960, con el inicio de la guerra de guerrillas. La guerrilla es en sí también una estrategia militar a la que recurren fuerzas armadas que, encontrándose en inferioridad de armamento y equipos militares, cuentan por el contrario a su favor con el espacio, tiempo y apoyo de la población. Como tal, esta estrategia, que modernamente evoluciona a partir de la lucha de guerrillas españolas contra las tropas napoleónicas en el siglo XIX, ha sido empleada en numerosas contiendas bélicas.

La guerrilla es una estrategia militar que se presta a la acción armada de las clases oprimidas; así, en el mundo contemporáneo se encuentra

²³ Ejército Alemán: *Richtlinien des Oberkommandos der Wehrmacht für die Bandenbekämpfung*. SL, 1944 (Orientaciones del alto mando del ejército para el combate de las bandas).

²⁴ Escuela de las Américas define las Fuerzas Irregulares como "grupos o individuos armados que no pertenecen a las fuerzas armadas regulares, ni a la policía ni a ninguna otra fuerza de seguridad interna" y Fuerzas Paramilitares como "fuerzas o grupos que son diferentes a las fuerzas armadas regulares de cualquier país, pero que se asemejan a éstas en organización, equipo, adiestramiento o misión". Ver 11, *Op. cit.*

con frecuencia que, al elevarse la lucha de clases al nivel armado, el proletariado recurre a la guerra de guerrillas y la burguesía al terror.

A partir de esa comprobación se completa la hipótesis de este trabajo: el terror fue introducido por la clase dominante guatemalteca como medio de mantener su dominación de clase cuestionada por la insurrección armada; desde entonces el terror continúa siendo empleado por haberse convertido en una necesidad estructural para el sistema capitalista en Guatemala.

4.4. *Evolución del terror en Guatemala*

La acción armada de la clase dominada en Guatemala se ha expresado a partir de 1960 a través de sus cuerpos militares. Los principales de ellos son el Movimiento Rebelde 13 de Noviembre, las Fuerzas Armadas Rebeldes, las Fuerzas Armadas Revolucionarias, el Ejército Guerrillero de los Pobres; su lucha política se ha dado a través del partido obrero y el Partido Guatemalteco del Trabajo. Esta lucha armada se ha librado por medio de la estrategia de la lucha de guerrillas del campo y de la ciudad y continúa en la actualidad, concretándose así en su nivel superior de la violencia social.

Por su parte, la violencia institucional se manifestó por medio de la acción represiva regular de los cuerpos de seguridad del Estado: ejército y policía. Esta acción regular abarcó los primeros años de la lucha armada que se desarrolló particularmente durante el gobierno militar del coronel Enrique Peralta Azurdía (1963-1966). Durante este período, y pese a sus dimensiones internas, los movimientos guerrilleros que operaban en el país, lograron establecerse en algunas regiones: por ejemplo, las Fuerzas Armadas Rebeldes operaron al oriente, en el Frente Guerrillero Edgar Ibarra, de acuerdo con la concepción del foco, preconizada por Regis Debray según el ejemplo cubano; y el Movimiento Rebelde 13 de Noviembre operó en el denominado Frente Alejandro de León, por algunos municipios de Izabal, bajo la concepción táctica de la autodefensa armada propia del ejemplo chino. Asimismo la guerrilla, incluyendo la resistencia urbana, logró algunas victorias tácticas.²⁵

Debe señalarse que la estrategia militar con que el Estado enfrentó la lucha armada en esos años fue convencional; probablemente ello explica su poco éxito. Sólo con el inicio del gobierno del licenciado Julio César Méndez Montenegro (1966-1970), las fuerzas armadas y en general de seguridad del Estado pasan a emplear modernas estrategias contra guerrilleras; aparentemente el cambio se debió en buena parte a la asesoría militar norteamericana que pudo operar con mayor libertad a partir del cambio de gobierno.

²⁵ Ricardo Ramírez de León: *Lettres du Front Guatemalteque*. Máspero, París, 1970 (Cartas del Frente Guatemalteco).

En una encarnizada lucha de alrededor de dos años, el ejército destruyó los dos frentes guerrilleros mencionados y en buena medida hizo retroceder a los diversos grupos guerrilleros, algunos de los cuales desaparecieron. En años sucesivos, la guerrilla intentó sin éxito abrir nuevos frentes (la "concentración" en Alta Verapaz en 1970, la "penetración" en Petén en 1971-73), manteniendo en general un bajo nivel de operaciones, pero sin lograr cierta reanimación de sus operaciones hasta los años 1974-75; a partir de entonces la lucha armada parece haber entrado nuevamente en proceso de desarrollo.²⁶

Para los efectos de la investigación nos interesa señalar que la estrategia del terror se introduce en Guatemala en los años 1965-66 tomando la forma, un tanto peculiar, de operaciones fundamentalmente de fuerzas irregulares (también llamados cuerpos francos). Es decir, el Estado no va a emplear solamente sus cuerpos represivos regulares, sino que va a crear los mencionados grupos de irregulares, los cuales, en apoyo a la actividad de las fuerzas armadas, van a diseminar el terror, en particular en las zonas guerrilleras y, en cierta medida, en todo el país. Esos grupos de irregulares (conocidos en Guatemala en forma un tanto equívoca como paramilitares) han operado bajo veintinueve denominaciones diferentes, alcanzando algunas de ellas como la "Mano blanca" fama mundial. Dentro de la estrategia global de contrainsurrección, se fijó a las fuerzas irregulares la función de eliminar físicamente a los integrantes, colaboradores o simpatizantes de las organizaciones guerrilleras o del partido obrero y a la vez inspirar temor al resto de la población, a fin de reducir su capacidad de resistencia. En el caso que analizamos, la lógica de la estrategia terrorista se basa en que la eliminación física de los contrincantes es más eficaz que el procedimiento institucional de apresarlos y consignarlos a los tribunales, para mantener la ficción de que el Estado en sí no era responsable del terror, sino que provenía de "grupos clandestinos".

Las fuerzas irregulares alcanzaron sus mayores niveles de actuación, medida por el número de víctimas que provocaron y el grado de intimidación alcanzado, durante los regímenes de Julio César Méndez Montenegro, y del general Carlos Arana Osorio (1970-74); sin embargo, aunque a veces su acción disminuye, nunca ha desaparecido del todo y en ocasiones se eleva su intensidad. Esos períodos de mayor actividad, que hemos llamado "olas de terror", parecen estar en relación con la actividad armada insurgente o la lucha de masas.

Debe señalarse un peculiar problema que confrontó el Estado guatemalteco al escoger la estrategia del terror: su implementación conllevaba que el mismo Estado infringiera la legalidad burguesa imperante, ya que los procedimientos legales para enfrentar la insurrección (consignados en la Constitución de la República, el Código Penal y otros cuerpos legales) eran dejados de lado y técnicamente se recurría a detenciones ilegales (los secuestros) trato infamante a prisioneros (las torturas e innumerables homi-

²⁶ Regis Debray: *Les Epreuves de Feu. La Critique des Armes 2*. Seuil, París, 1974.

cidios. Ella conlleva una crisis de legalidad y en cierta medida de legitimidad. La situación se explica si se recuerda que la legalidad impuesta por una clase sólo se justifica en la medida en que la misma consolida la dominación de clase; cuando no cumple ya esa función, puede ser infringida o inclusive sustituida por la misma clase dominante.

4.5. *La táctica del terror*

Nosotros afirmamos que el terror se configura a partir de las operaciones de los grupos irregulares, porque las tácticas que emplean coinciden con las características de la actividad terrorista que hemos señalado anteriormente.

En efecto: a] Los irregulares determinan sus víctimas en base a indicaciones o en ocasiones por criterio propio, les intimidan por medio de amenazas verbales o escritas, les secuestran y someten a interrogatorios en medio de tormentos, y finalmente les dan muerte; b] Todo ello se realiza cuidando de alcanzar un grado máximo de crueldad. Así, los tormentos y la muerte se inflingieron por los medios más bárbaros (las víctimas son desolladas, descuartizadas, quemadas, marcadas con hierros al rojo, enterradas vivas, empaladas, etcétera). Esa crueldad no es superflua, sino que busca aumentar la seriedad de la amenaza, a fin de aumentar la inhibición a través del terror; c] Los irregulares gozan de impunidad, puesto que sus numerosos hechos de violencia no son sometidos a investigaciones judiciales ni obstaculizados por las autoridades regulares; por otra parte, las víctimas están indefensas, pues las autoridades estatales no las protegen; d] La actividad terrorista tiene aspectos indiscriminados en cuanto a la selección de sus víctimas; la ausencia de controles hace que personas no involucradas en la insurrección puedan ser víctimas, ya sea por razones personales de los integrantes de los grupos irregulares o debido al criterio estrecho con que los mismos actúan. Ello tiene una razón de ser, y es que el "blanco" (en este caso toda la población) experimenta aún más temor, al percibir que el terror puede abarcar a personas inocentes; e] la intimidación al nivel de toda la sociedad se busca haciendo públicas las amenazas, reportándose los secuestros, abandonando en lugares públicos los cadáveres, en ocasiones dándose a publicidad comunicados o informaciones de los mismos grupos, etcétera.²⁷

4.6. *¿Violencia institucional o conservadora?*

La acción de terror, ¿es una manifestación de violencia institucional o conservadora? Nosotros creemos que de ambas. Inicialmente fue intro-

²⁷ Gabriel Aguilera: *El Proceso...* *Op. cit.*

ducida, como ya se dijo, como estrategia de contrainsurrección y, por lo tanto, aunque se instrumentalizaba a través de grupos de irregulares, su objetivo era privar a la guerrilla de apoyo civil dentro del marco de una estrategia impulsada por el Estado; por otra parte, la línea divisoria entre los miembros de los grupos irregulares y los miembros de los cuerpos de seguridad estatales siempre ha sido tenue, siendo en muchos casos la acción de grupos irregulares meras formas particulares de actuar de los mismos organismos estatales de seguridad.

Sin embargo, la estrategia de terror tiene un efecto colateral y es que, al infringir el Estado su propia legalidad, tiende a negarla y, por lo tanto, la debilita; de aquí que, en el transcurso del tiempo, fracciones y personas de clase dominante tienden a recurrir a actividades terroristas y a la organización de sus propios grupos de irregulares para dirimir conflictos de clase. Particularmente se ha notado esto en relación al mundo del trabajo, donde los intentos de organización sindical o las demandas laborales son enfrentadas por la clase dominante por medio del terror; dirigentes obreros que plantean una demanda colectiva pueden así contar no con ir a un juicio de trabajo, sino con ser secuestrados y asesinados. En este sentido, la actividad terrorista es una manifestación de la violencia que hemos denominado conservadora.

Como efecto también del debilitamiento de la legalidad estatal, se nota un aumento de acciones terroristas puramente individuales, ya que hechos delictivos comunes tienen mayores posibilidades de permanecer impunes al confundirse con la acción terrorista general. Por eso, desde hace varios años miles de personas han sido asesinadas en todo el país, sin que pueda decirse con precisión en la mayoría de los casos a qué obedece el hecho de violencia. Inclusive la misma cuantificación del terror es difícil, porque no se realizan mayores investigaciones en torno a esos asesinatos y, en muchos casos, ni siquiera se reportan.

4.7. *Los efectos del terror*

La acción de terror de los grupos de irregulares ha tenido varios efectos: a] la muerte de varios miles de personas, víctimas de los grupos. Su número parece ser menor que la cifra usual de 20.000 muertos; b] En su etapa inicial el terrorismo parece haber contribuido en forma importante a la derrota que sufrió la guerrilla en sus frentes de oriente y en sus regiones del resto del país; sin embargo, a la larga no ha demostrado ser un instrumento capaz de evitar la reanimación de la lucha guerrillera; c] Ha contribuido a la crisis de legitimidad y legalidad que se percibe en el Estado; d] Los sectores populares, pese a la represión, han alcanzado mayores grados de organización y han enfrentado con movilizaciones de masas y denuncias la acción terrorista.

5. *Avance de investigación de campo*

En esta parte del trabajo, se presentan algunos de los resultados preliminares de la investigación que se viene realizando desde 1976. Se ofrece primero un resumen del proyecto y a continuación algunos de los resultados que se han alcanzado hasta la fecha. Aunque los mismos tienen aún carácter preliminar, consideramos que en lo fundamental comprueban las hipótesis centrales del trabajo.

5.1. *Objetivos de la investigación*

5.1.1. *Medir los efectos de la violencia en relación a las víctimas*

Por "víctimas" se entenderá las personas que han sido asesinadas, secuestradas u objeto de ataques a su integridad física y/o propiedad en territorio guatemalteco, dentro del período investigado, siempre que se pueda establecer razonablemente que la motivación del ataque fue "política". La medición se hará estableciendo las siguientes variables:

a] Número de víctimas. Se trata de establecer el número total de personas que han sido víctimas de los actos de violencia definidos anteriormente.

b] Características generales de las víctimas. Se buscará determinar: nombre, edad, sexo, ocupación u oficio, nacionalidad, estado civil y residencia de las víctimas.

c] Características de la agresión. Determinar para cada caso identificado si se produjo o no el fallecimiento de la víctima, o se le secuestró, si se le inflingieron maltratos físicos, características de la muerte inflingida, si se le amenazó y en qué forma y finalmente si se encontró el cadáver.

d] Actitud de la víctima. En los casos en que se cuente con víctimas que hayan sobrevivido o en las cuales la amenaza no se haya cumplido, se buscará establecer su reacción ante la misma.

5.1.2. *Medir los efectos de la violencia en relación a la sociedad guatemalteca*

Esta medición trata de establecer las características generales del proceso de violencia y los cambios provocados en la conducta colectiva por el mencionado proceso de violencia. Para ello se trabajará con las siguientes variables:

a] Ubicación en el tiempo y en el espacio del proceso de violencia. Se

trata de determinar la diversa intensidad con que el proceso de violencia se ha presentado en Guatemala así como sus áreas de localización geográfica.

b] Actitudes individuales de integrantes del cuerpo social. Se busca precisar la actitud individual ante el proceso de violencia. Para ello se trabajará con personas de representatividad aproximada, tomando en cuenta clases sociales, nivel educativo, profesión, sexo, edad, región de residencia y que no hayan sido afectadas directamente por la violencia.

c] Actitudes colectivas o de opinión pública, análisis de publicaciones, medios de comunicación de masas y manifestaciones.

5.2. *Hipótesis iniciales de trabajo*

La presente investigación se orienta a estudiar las proposiciones generales siguientes:

Primera Proposición: La violencia política se enmarca en el contexto de las luchas económicas y sociales del área en que se registra el hecho.

a] Hipótesis de trabajo: cada conjunto de hechos políticos violentos responden a un punto específico de lucha económica y/o social.

b] En aquellos sectores o regiones en los que se registran patrones de violencia política, los mecanismos de resolución de conflictos específicos no se encuentran regulados o estas regulaciones han sido frecuentemente violadas.

c] Las víctimas de los hechos de violencia política han estado implicados en conflictos económico-sociales identificables (personalmente o al sector al que pertenecen).

Segunda Proposición: La intensidad de los hechos de violencia política, varía de acuerdo a una dinámica que se genera (por acción u omisión) en el aparato del Estado.

a] Hipótesis de trabajo: cada período de intensidad mayor de los hechos de violencia política, corresponderá a un período anterior en que el aparato de Estado es incapaz de solucionar los conflictos sociales.

b] La intensidad sectorial de la violencia política sigue un patrón discernible que corresponde con los sectores que enfrentan al sector que controla el aparato del Estado.

c] La intensidad regional de la violencia política sigue un patrón discernible que corresponde con la ubicación de los particulares en la lucha contra el sector que controla el aparato del Estado.

Tercera Proposición: Las personas íntimamente afectadas, familiar, regional o sectorialmente, por los hechos de violencia política, han desarrollado patrones de conducta característicos del temor y la frustración.

a] Los familiares de las personas afectadas por los hechos de violencia política presentan patrones de conducta característicos del terror y la frustración.

b] Los habitantes de las regiones afectadas por los hechos de violencia presentan patrones de conducto característicos del terror.

e] Los componentes de los sectores más afectados por los hechos de violencia política presentan patrones de conducta característicos del terror.

5.3. *Actividades centrales*

En congruencia con los objetivos de la investigación, se discutieron las actividades centrales que deberían realizarse para los efectos de recoger toda la información acerca del problema: "La violencia en Guatemala", habiéndose llegado a la conclusión de que éstas deberían ser:

a] Discusión teórica del tema, con base en la bibliografía que nos fue posible adquirir.

b] Recolección de datos e información en la Hemeroteca Nacional.

c] Recolección de datos e información en archivos de radioperiódicos.

d] Realización de encuestas en el interior del país, sobre todo en las zonas de mayor violencia.

e] Realización de entrevistas sobre casos muy concretos en la ciudad capital.

f] Tabulación y codificación de los materiales encontrados.

g] Redacción del informe final de la investigación.

El trabajo de hemeroteca

En Guatemala, es común observar que la prensa escrita publique buena parte de los hechos de violencia que ocurren en el país. Decimos buena parte, porque hay muchos casos que no son publicados, no sólo porque se ignoren, sino porque existen limitaciones para hacerlos públicos. De todas maneras, una fuente de información con la que se cuenta es precisamente la prensa. Por ello, de siete periódicos que circulan diariamente en Guatemala, se seleccionaron tres, no sólo por su mayor circulación, sino también por ocuparse de este tipo de publicaciones con mayor

frecuencia. Los periódicos seleccionados son: *Prensa Libre*, *El Gráfico*, *El Impacto*. Fueron examinados desde 1966 a 1976, es decir por un período de 10 años, tratando de seleccionar los casos que no se repitiesen en los tres.

Consideramos conveniente tomar un año dentro de esos diez, concretamente 1971, y en dicho año se trabajaron todos los periódicos de circulación nacional, para tener información sobre lo que publica toda la prensa durante un año; el criterio para seleccionar este año fue considerar que se trata de un año aproximadamente intermedio en el período investigado.

Trabajo en archivo de radioperiódicos

En cuanto a archivo de radioperiódico, se tomó como fuente de investigación uno, que consideramos más fértil en este sentido, es decir, el que a nuestro juicio, tiene mayor información. El radioperiódico fue estudiado durante el año de 1974, con cuya información estaremos en condiciones de hacer alguna proyección. El criterio que se tomó para estudiar este año fue que se trata de un año electoral a nivel nacional.

Trabajo relacionado con las encuestas en el interior del país

Para este fin se elaboró una boleta que se sujetó a prueba en una encuesta piloto, hecha en uno de los departamentos, lo cual nos permitió afinar las tácticas de la encuesta y el contenido de la boleta misma. La mencionada encuesta fue aplicada en los departamentos que, de conformidad con las informaciones de prensa, arrojaron mayor frecuencia de violencia.

Entrevistas en casos concretos

Se realizaron numerosas entrevistas, más extensas en el tiempo y en profundidad que las encuestas, con la técnica de entrevista abierta, con personas participantes en diverso grado en el proceso de violencia, generalmente en relación con algunos casos más espectaculares.

5.4. *Causas de la violencia*

Para determinar las causas de la violencia en Guatemala no basta la información periodística, ya que la prensa por lo general informa por ejemplo: "por causas desconocidas fue asesinado xx, quien antes de haber sido baleado, fue cruelmente torturado, la policía investiga los mó-

viles del crimen..." Por tal motivo, para referirnos a las causas, hemos recogido las opiniones de los familiares de las víctimas en las encuestas hechas en las zonas de violencia, que de alguna manera reflejan las causas fundamentales. Las opiniones de los entrevistados al formularles la pregunta de ¿Cuáles son las causas de la violencia que le han afectado?, se reducen a lo siguiente:

<i>Causas</i>	<i>Porcentaje</i>
1. Por militar en partidos políticos legalmente organizados..	2%
2. Participación en grupos de izquierda sin saber cuál	6%
3. Participar en actividades políticas, sin precisar cuáles	9%
4. Participar en actividades subversivas sin precisar cuáles ..	9%
5. Participar en la guerrilla	11%
6. Participar en las FAR	3%
7. Por pertenecer a grupos para-militares, sin precisar cuáles.	7%
6. Por desempeñar el cargo de guardaespaldas	1%
9. Por intrigas o enemistad políticas	9%
10. Por ser comisionado militar o ayudante de él	6%
11. Por equivocación	1%
12. Por participar en actividades antiguerrilleras	1%
13. Por causas desconocidas	35%

De acuerdo con las opiniones vertidas por los entrevistados, puede deducirse que esencialmente son dos las causas fundamentales de la violencia recaída en sus familiares: por un lado, la violencia es una consecuencia del encuentro de intereses económicos de los grupos sociales; y por el otro, el resultado del encuentro de intereses políticos en la sociedad.

En nuestra opinión, los entrevistados que señalaron como causas de la violencia la participación en grupos de izquierda, participación en actividades subversivas, participación en la guerrilla, y participación en las FAR, se encuentran ubicados dentro de los grupos que ejercen violencia social revolucionaria o popular. Los que fueron encuadrados dentro de lo que los mismos entrevistados dijeron pertenecer a grupos para-militares, ser guardaespaldas, comisionados militares, actividades de contra-guerrilla y que alcanza una cifra de 14%, están ubicados dentro de los sectores que ejercen una violencia conservadora. Esto mismo explica, en el fondo, las razones que existen para mantener ese enfrentamiento entre los grupos en contradicción, y que se da porque unos tienen la propiedad sobre los medios de producción y otros no.

Por otra parte, las causas como: militancia en partidos políticos legalmente organizados, intrigas o enemistad políticas, que llegan a un 11%, en nuestra opinión, caen dentro de la violencia por factores meramente

políticos, más que de carácter económico, aunque obviamente siempre tienen una connotación económica. Pero su manifestación más inmediata es del tipo político, ya que se trata de disputas o discordias dentro de la política oficial del país, de disputas en el ejercicio del poder a nivel nacional.

i

5.5. *Violencia como expresión de lucha de clases*

Guatemala es un país que, en su forma productiva, presenta características de capitalismo y precapitalismo. Aunque para los efectos de este trabajo nos interesa la primera, por ser la dominante y por inscribirse en ella las principales contradicciones de la sociedad en su conjunto, la segunda forma también merece ser tenida en cuenta, ya que no es un fenómeno aislado, sino parte del problema general de la sociedad, aunque quizá para nuestros fines su importancia sea tangencial.

El hecho de que nuestra sociedad se encuentre dentro de una forma capitalista de producción, obliga a la permanencia de dos clases sociales fundamentales, en constante conflicto de intereses y, por ello, sometidas a una lucha en defensa de los mismos. Lucha que permanentemente se canaliza a través de su forma económica pero otras veces ha tenido manifestaciones políticas.

En este contexto, nuestra hipótesis es que cada conjunto de hechos de violencia responde a puntos específicos de lucha de clases, ya que las víctimas de dichos hechos han estado implicadas en conflictos económicos y sociales identificables, sea personalmente o por el sector a que pertenecen. Nuestra hipótesis queda adecuadamente avalada por los argumentos que la propia investigación de campo nos ha dado, y que bien podemos resumir en lo siguiente:

a] La mayor intensidad de violencia se localiza en regiones que, por las actividades productivas a que se dedican, concentran fuertes sectores obreros. Tales son los casos de la ciudad capital, cargada de proletariado industrial, de las construcciones y trabajadores de transportes; el departamento de Escuintla, dedicado a actividades agrícolas, ganaderas e industriales; los departamentos de Izabal, San Marcos y Quezaltenango, en la zona cálida, dedicados a la actividad agrícola.

b] Se ha concentrado la violencia también en las zonas donde ha habido focos de guerrilla, como los departamentos de Izabal, Zacapa, Chiquimula y San Marcos. Este hecho explica que, donde ha habido focos guerrilleros, por razones topográficas, geográficas o demográficas, se ha planteado una clara expresión de lucha de clases, canalizada a través de la vía armada. Para corroborar lo afirmado en el punto anterior y en éste, vemos que, en la información recogida en el trabajo de hemeroteca, los resultados generales durante los 10 años son los siguientes:

<i>Departamentos</i>	<i>A</i>	<i>AF</i>	<i>S</i>	<i>CE</i>	<i>AT</i>	<i>EA</i>
Guatemala	538	251	853	440	460	151
El Progreso	14	12	23	78	1	7
Chimaltenango	7	2	8	37	15	4
Izabal	95	30	31	66	4	8
Zacapa	116	36	27	101	3	52
Jalapa	70	36	10	23	8	6
Santa Rosa	45	29	17	62	13	7
Escuintla	139	39	63	190	18	8
San Marcos	174	40	90	127	18	9
Quezaltenango	64	13	23	87	20	3
Retalhuleu	25	13	21	45	5	6
Chiquimula	118	27	30	83	3	16
El Quiché	2	1	..	17	2	1
Suchitepéquez	32	4	10	71	11	..
Sololá	1	3	2	9	1	..
Jutiapa	39	23	12	81	..	7
Alta Verapaz	6	..	2	6	1	4
Baja Verapaz	15	..	6	10	1	5
El Petén	17	3	8	7	1	4
Sacatepéquez	4	2	3	34	2	1
Totonicapán	1	1	1	6	1	..
Huehuetenango	2	1	30	1	2	..

- A = Asesinatos
 AF = Asesinatos frustrados
 S = Secuestro
 CE = Cadáveres encontrados
 AT = Ataques terroristas
 EA = Encuentros armados.

c] De acuerdo con las encuestas pasadas en el interior del país, precisamente en zonas de mayor violencia, el 8% de las víctimas pertenece a la burguesía o son personas que están al servicio de ellas en puestos de confianza, como administradores de fincas, mientras que el 85% corresponde a sectores obreros, campesinos, y sólo el 7% corresponde a estudiantes. Estas cifras permiten visualizar en qué proporción las víctimas de la violencia corresponden a sectores polarizados desde el punto de vista de clases sociales.

Por otra parte, tomando como base las propiedades que las víctimas tenían, se determinó que el 1% de los encuestados tenían hacienda de ganando, el 1% tenía una finca de alta producción agrícola; el 43% ca-

recía totalmente de propiedades; el 19% únicamente contaba con casa y un pequeño terreno para la subsistencia y el 36% se desconoce si tenían propiedades. Estos datos también sugieren la existencia de víctimas dentro de los dos sectores en contradicción; por un lado, el 2% de propietarios de unidades agrícolas de alta productividad y por otro, el 62% de sectores sin propiedades productivas, pertenecientes a la clase trabajadora.

La información recabada en el Comité de Desaparecidos, señala que, de 253 casos, 84 pertenecen al sector obrero y campesino, y el resto está entre artesanos, pilotos automovilistas, profesionales medios y estudiantes de secundaria y universitarios, siendo mayoritario el número de artesanos, ya que del total indicado, los estudiantes en sus dos niveles únicamente alcanzan una cifra de 14.

5.6. *Manifestaciones de la violencia*

La violencia en Guatemala ha tenido diferentes formas de manifestación, pero esencialmente se reducen a las siguientes: asesinatos (con sus variantes: consumado y frustrado), secuestros, torturas, ataques terroristas, encuentros armados y otras.

a] Asesinatos. El asesinato ha tenido dos expresiones, el consumado y el frustrado. Generalmente, el asesinato de personas se produce con arma de fuego, principalmente ametralladora o arma más corta, y es ocasionado por grupos de desconocidos fuertemente armados, según lo revela la prensa.

De acuerdo a los tres periódicos trabajados durante los diez años, el total de asesinatos consumados, producto de la violencia, fue de 3,105, y en el grado de frustrados la suma es de 544, haciendo un total de 3,649 casos.

b] Secuestros. El secuestro es una forma común de violencia, que en buena medida constituye el paso previo al asesinato del secuestrado, a no ser que se trate de un secuestro para pedir rescate económico o el cumplimiento de alguna condición política, como lo acostumbran a hacer los grupos de izquierda radical. Como regla general, el secuestro es una forma de violencia que ocurre en horas de la noche, para garantizar la efectividad de la operación, aunque buen número de ellos ocurre también en horas del día.

La información del Comité de Desaparecidos nos dice que el 45.6% de casos de secuestros han ocurrido dentro de las 18 y 6 horas, el 36.4% de las 6 a las 18 horas, y el 18% no se sabe a qué horas ocurrió, de tal manera que de los casos conocidos la mayoría ocurren en la nocturnidad.

El volumen de secuestros que revela la información de prensa es de 1,270 en todo el país, durante el lapso estudiado en sólo tres periódicos de circulación ordinaria.

c] Torturas. La aplicación de torturas ha sido el método, sin duda, más cruel e inhumano de que ha hecho gala la violencia en Guatemala. Una de sus finalidades puede ser el escarmiento de la víctima, cuando se piensa dejarla viva; pero cuando se trata de eliminarla físicamente, la razón de ella puede ser lograr alguna información sobre sus participaciones políticas.

La prensa rara vez señala las formas de tortura. Es común que se diga: "El cadáver de xx fue encontrado con señales de tortura", pero no se dice cuáles. Sin embargo, en las encuestas se encontraron las siguientes formas de tortura: pinchazos en la lengua, pinchazos en la planta de los pies, subirse al pecho de la víctima, pinchazos en los testículos, barrenar la cabeza de la víctima, colgar a la víctima de los órganos genitales, cercenarle la lengua y otras.

d] Ataques terroristas. Como manifestación más común está la colocación de bombas que, entre otras cosas, pretende atemorizar.

En todo el país, durante los diez años estudiados, el total de ataques terroristas fue de 1,180. Como consecuencia de ellos, ocurrieron daños materiales, especialmente en inmuebles propiedad del Estado o personas particulares.

c] Encuentros armados. Los encuentros armados de que tenemos noticia, se han dado entre grupos del ejército o la policía, y los grupos de particulares o civiles, de diferente tendencia política, pero mayoritariamente de facciones izquierdistas que mantienen la subversión en el país.

El total de estos encuentros es alarmante, si tomamos en cuenta el volumen de habitantes del país y otras razones. Durante los 10 años estudiados se dieron 285 en total, en diferentes partes del país; con mayor intensidad en la capital (el 49.5%) y el resto en el interior del país.

5.7. *Algunos efectos de la violencia*

La violencia como fenómeno social tiene varios efectos. En términos generales nos referiremos a dos: mediatos e inmediatos. Los mediatos, serían conservar las condiciones económico-sociales prevalecientes, cuando se trata de la violencia que ejerce el Estado en nombre de la ley o grupos afines; y el cambio de esas condiciones, cuando se trata de una violencia ejercida por grupos adversos al régimen económico vigente.

El efecto que se ha producido es el de conservar las condiciones a nivel estructural, pero no los otros efectos de cambio que evidentemente no se han dado.

Los efectos inmediatos de la violencia en la mayor parte de familiares de las víctimas y personas cercanas han sido bien claros. En el material

empírico que hemos recogido se reflejan con más claridad los efectos económicos, familiares y psicológicos.

Los efectos económicos se han dado básicamente por el hecho de que la muerte violenta del padre, esposo, hijo o de una persona con cargas familiares, provoca serios problemas en el hogar al cual pertenece. La encuesta nos presenta algunas cifras que ponen al desnudo este problema. Del total encuestado, el 72% produjo orfandad y viudez, sin que hubiera otra persona encargada del sostenimiento del hogar, dado que la esposa no trabaja y los hijos eran menores de edad; el 16% dejó en desamparo económico a sus padres y abuelos que dependían de las víctimas; y sólo en un 12% de casos no se estableció si tenían cargas familiares o no.

Asimismo fue posible determinar el número de cargas familiares que tenían las víctimas al momento de morir bajo los embates de la violencia:

<i>Cargas</i>	<i>Porcentaje de casos</i>
Una	8%
Dos	7%
Tres	15%
Cuatro	26%
Cinco	23%
Seis	9%
Sin establecerse	12%

Los casos de orfandad a que hemos hecho referencia ocurren con más frecuencia en hogares que tienen de tres a cinco hijos, lo que aumenta considerablemente el número de niños sin padre y sujetos a la miseria y hambre.

Los efectos familiares son igualmente desafortunados con el desaparecimiento físico y, por ello, la ausencia definitiva de un miembro importante de la familia. En la mayoría de los casos se trata de un miembro familiar que tiene la presentación del hogar y, por ello, la responsabilidad de la conducción de la familia, además de su sostenimiento económico.

Los efectos psicológicos no pueden ser menos importantes en nuestro estudio, ya que, en nuestra opinión, una buena parte de la violencia trata precisamente de crear un impacto psicológico en los familiares de las víctimas y las personas cercanas a ellas que lleve a una conducta de no participación en actividades de orientación político-social. A este respecto, el 93% de los encuestados manifestó que, después del hecho de violencia ocurrido en su familiar, conocido, amigo o vecino, permanecía con fuerte temor, miedo o pánico de correr la misma suerte, al extremo de que ya no tenía deseos de recordar esos momentos y menos hablar de ello; sólo en un 7% no se estableció qué impacto había causado, porque se negaron a responder.

En una de las zonas afectadas por la violencia, encontramos a una persona que había sido víctima de un secuestro y múltiples torturas y que milagrosamente había quedado vivo. Por el grado de temor, ya no vive en la casa donde normalmente había vivido antes del hecho, pues ahora construyó una casita informal en el sitio, rodeada de árboles, y allí permanece; es muy difícil que salga a la calle, y son sus hijos los que trabajan para sostener el hogar; él se dedica a trabajar algunos tejidos para ayudar al ingreso familiar, cosa que tuvo que aprender últimamente, como única alternativa de trabajo en su refugio. Algunas veces sale a ver la calle, pero lo hace acompañado de toda la familia, especialmente de cuatro niños pequeños que tiene.

El temor es un fenómeno que se ha generalizado a toda la región afectada por la violencia. Es fácil advertir el temor de todos los habitantes. Incluso se niegan a dar información, señalando que es peligroso, que no desean ser víctimas de la muerte y que, por consiguiente, no saben nada.

La hipótesis que aquí sostenemos es que las personas íntimamente afectadas familiar, regional o sectorialmente por los hechos de violencia, han desarrollado patrones de conducta características del temor y la frustración.

CONCLUSIONES

1. El proceso de violencia que se da en Guatemala es el efecto de la lucha de clases elevada a su más alto nivel: la confrontación armada. Dentro de este proceso se diferencian claramente tres formas de violencia: la violencia institucional, la violencia social y la violencia conservadora.

2. Expresión de la violencia conservadora e institucional es el terror empleado por el Estado como medio de detener el proceso revolucionario. Militarmente el terror empleado es una técnica de contrainsurrección empleada por primera vez en América Latina, en Guatemala.

3. El empleo del terror por parte del Estado ha contribuido a debilitar los mecanismos de dominación ideológica, la legitimidad del aparato del Estado y no ha logrado su objetivo de detener el proceso revolucionario.

4. El proceso de terror afecta fundamentalmente a personas de las clases dominadas, particularmente a campesinos pobres y del proletariado urbano, y se desarrolla según pautas de actividades claramente diferenciadas.

5. La investigación empírica tiende a comprobar la validez de las hipótesis antes mencionadas.